Sentencia núm. SCJ-SR-26-00236
Expediente núm.: 0322-2022-ELAB-00045
Solicitud núm. 2025-R0664371
Recurso de Casación Laboral
Recurrentes: [redacted]
Recurrido: [redacted]

Ponente: Mgdo. [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], y Namphi [redacted]; en fecha **14 del mes de mayo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 441-2025-SSENL-00009, de fecha 21 de abril de 2025, dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la Corte de Apelación de del Departamento Judicial de Barahona, en atribuciones laborales, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al Lcdo. [redacted], de generales que constan en el expediente.